CAR 16/07/2019 18:57
Al Contestar cite este No.: **20192147136**
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino:RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOM
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Ingeniero
FERNANDO RAMIREZ VILLAMIZAR
GERENTE
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
Tel: 8759047 -8966879
KM 1,5 VIA AUTOPISTA MEDELLIN Vereda Siberia
info@recicladosindustriales.co
Cota (Cundinamarca)

ASUNTO: Radicados 20191128152, 20191107555, 20192138736, 20181113348, 20191119530, : Solicitud inscripción como gestor de aprovechamiento de RCD

Respetado Ingeniero,

En atención a su solicitud de inscripción como Gestor de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, le informamos que en el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, su número de Registro corresponde al 15 como gestor a la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S., para el aprovechamiento de RCD en el predio "Llave de Oro" con matrícula inmobiliaria 50N20102303 y 20N20096677, ubicado en el kilómetro 1,5 vía Autopista Medellín costado sur en el municipio de Cota-Cundinamarca.

Este registro se fundamenta con la información entregada con los radicado CAR 20191107555 del 28/02/2019 y 20181113348 del 28/03/2019, en el cual la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. remite a esta Corporación la certificación de uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación del municipio de Cota Cundinamarca, además y de conformidad con la documentación entregada a la CAR con radicados No. 20191128152, 20192138736, 20191119530 y las visitas técnicas realizadas por DESCA los días 25 de abril y julio 08 de 2019.

De igual forma, en la página web de la Corporación se publicará que el predio "Llave de Oro" con matrícula inmobiliaria 50N20102303 y 20N20096677, ubicado en el kilómetro 1,5 vía Autopista Medellín costado sur en el municipio de Cota-Cundinamarca, se encuentra registrado como gestor para el aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición-RCD. Es importante mencionar que el registro y la publicación estarán sujetos a actualización periódica, de acuerdo con cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Así mismo, recordamos que la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. debe enviar en el primer trimestre el reporte de la cantidad de RCD proyectados y la relación de los volúmenes dispuesto en el predio en mención.

En este contexto, la Corporación realizará seguimiento y control permanente, con el objeto de verificar el cumplimiento con lo descrito en el documento técnico y en general del adecuado manejo ambiental durante la operación del sitio como Gestor.

El presente comunicado no se constituye en ningún otro tipo de permiso o autorización ambiental ni urbanística y, por lo tanto, la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. deberá adelantar los trámites necesarios, en el caso de requerirse, para el desarrollo del proyecto.

Cordialmente,



CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO
Director de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental

Respuesta a: 20191128152 del 13/06/2019

Elaboró: Helbes Enrique López Salazar / DESCA
Revisó: Jose Orlando Durán Cáceres / DESCA